



## **Cómo evitar que en una declaración de impuestos conjunta su porcentaje del reembolso se acredite contra las deudas de su cónyuge**

Si presenta una declaración de impuestos conjunta y su cónyuge tiene una deuda con el Departamento de Impuestos u otra agencia del Estado de Nueva York, es posible que aun así reciba un reembolso de impuestos.

Para reclamar su porcentaje del reembolso, complete el Formulario IT-280, *Nonobligated Spouse Allocation* (Asignación Conyugal No Forzosa) (disponible solamente en inglés), y preséntela con su **declaración** original (no una declaración modificada).

No puede usar el Formulario IT-280 para descargar su responsabilidad por una deuda legalmente ejecutable al IRS ni para desconocer una obligación tributaria a otro estado. Debe comunicarse con el IRS o con el otro estado para resolver su responsabilidad por la obligación estipulada.

### **Para obtener más información**

Véase el formulario federal 8379, *Injured Spouse Allocation* (Reclamación por Cónyuge Perjudicado).